



Informe de Auditoría de TFTL Foodtech Fund I, F.C.R.E., S.A.

**(Junto con las cuentas anuales e informe de
gestión de TFTL Foodtech Fund I, F.C.R.E.,
S.A. correspondientes al ejercicio finalizado
el 31.12.2025)**



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Accionistas de TFTL Foodtech Fund I, F.C.R.E., S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de TFTL Foodtech Fund I, F.C.R.E., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las Inversiones Financieras (véanse notas 1, 3.a y 6 de las cuentas anuales)

El epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” del balance de la Sociedad recoge las inversiones realizadas por la misma como parte de su objeto social.

El objeto social de la Sociedad consiste en la inversión en empresas pequeñas y medianas con un alto potencial de crecimiento que desarrollen actividades cuyos medios o productos tengan una clara base tecnológica e innovadora.

Las inversiones financieras se valoran a valor razonable sin deducir los costes de transacción que se pudiera incurrir en su enajenación. El valor razonable de las inversiones financieras en participaciones en empresas en las que participa la Sociedad se determina mediante la aplicación de técnicas de valoración que a menudo requieren el ejercicio de juicio por parte de la Sociedad, así como el uso de asunciones y estimaciones. Debido a la incertidumbre asociada a las citadas estimaciones que pueden impactar de forma significativa en la determinación del patrimonio de la Sociedad se ha considerado un aspecto relevante de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad en relación con la estimación del valor razonable de las participaciones en empresas, así como de la metodología e hipótesis utilizadas en la estimación del valor razonable, contrastando con la información financiera de las empresas participadas en las que participa la Sociedad. Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales _____

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales _____

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de TFTL Foodtech Fund I, F.C.R.E., S.A., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. n.º S0702

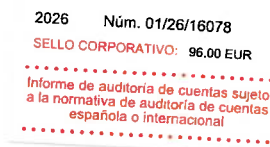


Noelia Marugán Pérez
Inscrito en el R.O.A.C. n.º 24.474

30 de junio de 2026



KPMG AUDITORES, S.L.



TFTL Foodtech Fund I, FCRE, S.A.

Cuentas Anuales del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2025 e Informe de Gestión

TFTL Foodtech Fund I, FCRE, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024

(Euros)

ACTIVO	Nota	2025	2024
ACTIVO CORRIENTE		406.223,32	34.135,65
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 5	406.223,32	33.598,20
Periodificaciones		-	-
Inversiones financieras a corto plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Deudores		-	537,45
Otros activos corrientes		-	-
ACTIVO NO CORRIENTE		883.486,44	1.150.973,16
Activos por impuesto diferido		-	-
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 6	883.486,44	1.150.973,16
Instrumentos de patrimonio		743.486,44	1.010.973,16
De entidades objeto de capital riesgo		743.486,44	1.010.973,16
De otras entidades		-	-
Préstamos y créditos a empresas		140.000,00	140.000,00
Valores representativos de deuda		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
De entidades objeto de capital riesgo		-	-
De otras entidades		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Inmovilizado material		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Otros activos no corrientes		-	-
TOTAL ACTIVO		1.289.709,76	1.185.108,81

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

TFTL Foodtech Fund I, FCRE, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024

(Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2025	2024
PASIVO CORRIENTE		10.608,18	9.019,61
Periodificaciones		1.038,76	-
Acreedores y cuentas a pagar	Nota 8	9.569,42	9.019,61
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Deudas a corto plazo		-	-
Provisiones a corto plazo		-	-
Otros pasivos corrientes		-	-
PASIVO NO CORRIENTE		-	-
Periodificaciones		-	-
Pasivos por impuesto diferido		-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Deudas a largo plazo		-	-
Provisiones a largo plazo		-	-
Otros pasivos no corrientes		-	-
TOTAL PASIVO		10.608,18	9.019,61
PATRIMONIO NETO		1.279.101,58	1.176.089,20
Fondos reembolsables	Nota 7	1.312.997,48	1.147.871,08
Capital		862.199,00	862.199,00
Escriturado		862.199,00	862.199,00
Menos: capital no exigido		-	-
Partícipes		-	-
Prima de emisión		369.471,70	369.471,70
Reservas		-	-
Instrumentos de capital propios		-	-
Resultados de ejercicios anteriores		(83.799,62)	(6.339,50)
Otras aportaciones de socios		467.148,00	-
Resultado del ejercicio		(302.021,60)	(77.460,12)
Dividendos a cuenta		-	-
Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Ajustes por valoración en patrimonio neto		(33.895,90)	28.218,12
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	Nota 6	(33.895,90)	28.218,12
Otros		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1.289.709,76	1.185.108,81

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

TFTL Foodtech Fund I, FCRE, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024

(Euros)

CUENTAS DE ORDEN	Nota	2025	2024
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO:			
		-	-
Avales y garantías concedidos			-
Avales y garantías recibidos			-
Compromisos de compra de valores			-
De empresas objeto de capital riesgo			-
De otras empresas			-
Compromisos de venta de valores			-
De empresas objeto de capital riesgo			-
De otras empresas			-
Resto de derivados			-
Compromisos con socios o partícipes			-
Otros riesgos y compromisos			-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:		4.144.227,82	4.514.728,92
Patrimonio total comprometido	Nota 7	2.831.300,00	2.831.300,00
Patrimonio comprometido no exigido		1.132.479,30	1.599.629,30
Activos fallidos			-
Pérdidas fiscales a compensar	Nota 9	180.448,52	83.799,62
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)			-
Deterioro capital inicio grupo			-
Otras cuentas de orden			-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		4.144.227,82	4.514.728,92

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

TFTL Foodtech Fund I, FCRE, S.A.

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024**

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Ingresos financieros		-	698,38
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		-	698,38
Otros ingresos financieros	Nota 5 y 8	-	-
Gastos financieros		-	(0,01)
Intereses y cargas asimiladas		-	(0,01)
Otros gastos financieros		-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		(205.484,20)	(101,05)
Resultados por enajenaciones (neto)			-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otras inversiones financieras		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras	Nota 6	(205.372,70)	-
Diferencias de cambio (netas)		(111,50)	(101,05)
Otros resultados de explotación		(69.537,17)	(68.232,61)
Comisiones y otros ingresos percibidos		-	-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
Otras comisiones e ingresos		-	-
Comisiones satisfechas	Nota 8	(69.537,17)	(68.232,61)
Comisión de gestión		(63.702,00)	(53.102,33)
Otras comisiones y gastos		(5.835,17)	(15.130,28)
MARGEN BRUTO		(275.021,37)	(67.635,29)
Gastos de personal		-	-
Otros gastos de explotación	Nota 8	(33.616,72)	(9.824,83)
Amortización del inmovilizado		-	-
Exceso de provisiones		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(308.638,09)	(77.460,12)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Deterioro de resto de activos (neto)		-	-
Otros		6.616,49	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(302.021,60)	(77.460,12)
Impuesto sobre beneficios	Nota 9	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(302.021,60)	(77.460,12)

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

TFTL Foodtech Fund I, FCRE, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(302.021,60)	(77.460,12)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		(62.114,02)	28.218,12
Por valoración instrumentos financieros		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		(62.114,02)	28.218,12
Otros		-	-
Efecto impositivo		-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Otros		-	-
Efecto impositivo		-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos		(364.135,62)	(49.242,00)

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

TFTL Foodtech Fund I, FCRE, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Euros						
	Capital	Prima de emisión	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración en patrimonio neto	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2023	15.025,00	-	-	-	(6.339,50)	-	8.685,50
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(77.460,12)	28.218,12	(49.242,00)
Operaciones con socio o propietarios							
Aumentos de capital	847.174,00	369.471,70	-	-	-	-	1.216.645,70
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	(6.339,50)	-	6.339,50	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	862.199,00	369.471,70	(6.339,50)	-	(77.460,12)	28.218,12	1.176.089,20
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(302.021,60)	(62.114,02)	(364.135,62)
Operaciones con socio o propietarios							
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	(77.460,12)	467.148,00	77.460,12	-	467.148,00
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	862.199,00	369.471,70	(83.799,62)	467.148,00	(302.021,60)	(33.895,90)	1.279.101,58

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

TFTL Foodtech Fund I, FCRE, S.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(94.411,38)	(74.257,03)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(302.021,60)	(77.460,12)
Ajustes del resultado-		205.484,20	(597,33)
Amortización del inmovilizado		-	-
Correcciones valorativas por deterioro		205.372,70	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
Ingresos financieros		-	(698,38)
Gastos financieros		-	-
Diferencias de cambio		111,50	101,05
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Otros ingresos y gastos		-	-
Cambios en el capital corriente		2.126,02	3.102,04
Deudores y otras cuentas a cobrar		537,45	(498,51)
Otros activos corrientes		-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar		549,81	3.600,55
Otros pasivos corrientes		1.038,76	-
Otros activos y pasivos no corrientes		-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-	698,38
Gastos financieros		-	-
Cobros de dividendos		-	-
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		-	698,38
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		-	-
Otros pagos (cobros)		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-	(1.122.755,04)
Pagos por inversiones		-	(1.122.755,04)
Empresas del grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros		-	(1.122.755,04)
Otros activos		-	-
Cobros por desinversiones		-	-
Empresas del grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros		-	-
Otros activos		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		467.148,00	1.216.645,70
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		467.148,00	1.216.645,70
Emisión de instrumentos de patrimonio		467.148,00	1.216.645,70
Amortización de instrumentos de patrimonio		-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-
Deudas con entidades de crédito		-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		(111,50)	(101,05)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		372.625,12	19.532,58
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	Nota 5	33.598,20	14.065,62
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	Nota 5	406.223,32	33.598,20

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

TFTL Foodtech Fund I, FCRE, S.A.

Memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

1. Reseña de la Sociedad

TFTL Foodtech Fund I, FCRE, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó en Madrid el 4 de julio de 2023. La Sociedad se encuentra sujeto, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital - riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. El domicilio fiscal del Fondo es el mismo que el de su Sociedad Gestora y es en Calle Velázquez, 94 planta 2ª.

El 22 de diciembre de 2023 se produjo la inscripción de la Sociedad, con el número 135, en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV).

El objeto social de la Sociedad consiste en la inversión en empresas pequeñas y medianas con un alto potencial de crecimiento que desarrollen actividades cuyos medios o productos tengan una clara base tecnológica e innovadora.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 3 del Reglamento 345/2013, la Sociedad deberá invertir, como mínimo, el setenta por ciento (70%) de su capital social y del capital comprometido no exigido en inversiones admisibles conforme a dicho Reglamento 345/2013 que reúnan los siguientes requisitos, calculadas sobre la base de los importes que puedan invertirse tras deducir todos los costes pertinentes y las tenencias de efectivo y otros medios líquidos equivalentes (las "Inversiones Admisibles"):

- (i) Instrumentos de capital y cuasi capital que cumplan con cualquiera de los requisitos previstos en el Reglamento 345/2013;
- (ii) Préstamos garantizados o no garantizados concedidos a la Sociedad ya tenga Inversiones Admisibles, siempre que para tales préstamos no se emplee más del treinta por ciento (30%) del capital social y del capital comprometido no exigido en la Sociedad;
- (iii) Acciones o participaciones de una Entidad Participada adquiridas a accionistas existentes;
- (iv) Participaciones o acciones de distintos fondos de capital riesgo europeos (FCRE), siempre y cuando estos FCRE no hayan invertido más del diez por ciento (10%) del total de sus aportaciones de capital y del capital comprometido no exigido en otros FCRE.

La Sociedad podrá invertir hasta el treinta por ciento (30%) del capital social y del capital comprometido no exigido para la adquisición de activos distintos de las Inversiones Admisibles, calculados sobre la base de los importes que puedan invertirse tras deducir todos los costes relevantes y las tenencias de efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

La dirección, administración y gestión de la Sociedad están encomendadas a Beka Asset Management, S.G.I.I.C., S.A. (en adelante, "la Sociedad Gestora"), que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 268.

La entidad depositaria de la Sociedad es BNP Paribas, S.A., Sucursal en España (Grupo BNP Paribas), inscrita en el Registro de Entidades Depositarias de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 240.

La Sociedad se ha constituido con una previsión de duración de 10 años. Esta duración podrá aumentarse en cuatro periodos sucesivos de un año cada uno, hasta un máximo de catorce años, a propuesta de la Sociedad Gestora, que deberá contar con la aprobación de los Partícipes mediante Acuerdo Reforzado de Partícipes, no siendo necesaria la modificación del Reglamento de Gestión y siendo suficiente la comunicación a la CNMV.

La política de inversión de la Sociedad, así como los límites de sus inversiones (sin perjuicio del cumplimiento de los límites y

establecidos en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre –véase Nota 6), se encuentran definidos en el Folleto de la Sociedad inscrita en la CNMV.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de la información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado por los Administradores de la Sociedad Gestora de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a. El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en lo no previsto en estas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

De acuerdo a lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en dicha circular, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Por otro lado, con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. La entrada en vigor de este Real Decreto se produjo el 31 de enero de 2021 y es de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

Considerando lo indicado en el párrafo anterior, los administradores de la Sociedad Gestora de la Sociedad han formulado las presentes cuentas anuales aplicando la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, por ser el marco normativo de información financiera existente y de obligada aplicación, aplicando determinadas modificaciones introducidas en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, mencionado en el párrafo anterior. Estas modificaciones, que se incluyen en las normas de registro y valoración recogidas en la Nota 3 siguiente, corresponden fundamentalmente, a cambios de la denominación de las categorías de valoración de activos financieros, no habiendo producido modificaciones significativas en los criterios de valoración de los activos financieros incluidos en las mismas.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 de la Sociedad han sido obtenidas de sus registros contables y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2025, así como de los resultados y flujos de efectivo habidos en la Sociedad durante el ejercicio 2025.

Estas cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2025 han sido formuladas por sus Administradores y se encuentran pendientes de su aprobación por la Junta General de Accionistas de la Sociedad. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

c) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2025 las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

d) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de su Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, al valor razonable de determinados instrumentos financieros y a la determinación del importe correspondiente, en su caso, a la comisión variable (de éxito). A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en inversiones financieras, lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2025 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Inversiones financieras

i. Clasificación de las inversiones financieras

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la Sociedad, tanto a corto como a largo plazo. Las inversiones financieras se consideran a todos los efectos como activos financieros.

Las inversiones financieras se clasifican, en su caso, en los siguientes conceptos:

- Instrumentos de patrimonio: incluye, en su caso, acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras entidades de capital-riesgo, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" o como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" cuando la Sociedad haya ejercitado esta opción de designación inicial irrevocable.

Los instrumentos de patrimonio pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio o capital desarrollo. Se entiende por inversiones en capital-inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital-inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. El resto de inversiones se clasificarán como capital desarrollo. Asimismo, estas inversiones se dividen entre:

- “De entidades objeto de capital riesgo”, participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, se incluyen las participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.
- “De otras entidades”, el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.

- Préstamos y créditos a empresas: préstamos y créditos concedidos, en su caso, por la Sociedad, incluyendo los préstamos participativos o cualquier otra financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal. Estas inversiones se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste amortizado” cuando las condiciones contractuales de la financiación dan lugar a cobros de principal e intereses sobre el principal pendiente. Cuando se trate de préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, que se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste”.

ii. Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras

Con carácter general, las inversiones financieras se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción explícitos directamente atribuibles. Adicionalmente, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación) se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe “Patrimonio neto – Ajustes por valoración en patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto”, hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 3.f.iii). No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se imputan en los epígrafes “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” y “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Diferencias de cambio (netas)”, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A los efectos del registro de las correcciones valorativas por deterioro, las mismas deberán realizarse siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo. Se presume que el instrumento se ha deteriorado cuando:

- Si no estando cotizando, se ha producido una caída de un 40% respecto a la valoración inicial del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.
- En caso de estar cotizando, si se ha producido una caída de un 40% en la cotización o si se ha producido un descenso de la misma de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable se reconocen en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro del valor del activo.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a lo siguiente:

- Acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva: Su valor razonable es, en su caso, el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las Instituciones de inversión colectiva se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando este sea representativo.
- Acciones y participaciones en otras entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el último valor liquidativo publicado por sociedad gestora de la entidad participada. En caso de que no se disponga de estos valores, se atenderá al valor teórico contable, incluidas las plusvalías latentes netas de impuestos, que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad participada, que incluirá, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondiente al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.
- Instrumentos de patrimonio en empresas no cotizadas: se entenderá, en su caso, que su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

No obstante lo anterior, podrán utilizarse otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones se tienen en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que pudieran existir y que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra, en su caso, de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos (aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento) devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

- Inversiones en capital-inicio: en el caso de que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas e informadas se valorará por su coste. En caso de deterioro, no se reconoce si existe un dictamen del Consejo de Administración que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad participada.

En general, salvo evidencia clara en la determinación del valor razonable de las participaciones en otras empresas en el caso de las inversiones clasificadas como “capital-inicio”, de acuerdo con la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la CNMV sobre la valoración posterior de los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, (anteriormente activos financieros disponibles para la venta), se han valorado a coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

iii. Técnicas de valoración

En aquellos instrumentos financieros para los que los administradores de la sociedad gestora de la Sociedad estiman un valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad Gestora pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros para los que los Administradores de la Sociedad estiman un valor razonable. El saldo del epígrafe del balance “Inversiones a largo plazo” se corresponde con participaciones en otros vehículos de capital riesgo, de Nivel 2 y con participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva, de Nivel 1, no habiéndose producido durante el ejercicio transferencias entre los distintos niveles.

La técnica de valoración aplicada en la estimación del valor razonable de estos instrumentos financieros es la utilización del último valor liquidativo publicado por la sociedad gestora del vehículo de las Instituciones de Inversión Colectiva.

b) Resto de activos financieros y pasivos financieros

i. Resto de activos financieros

El resto de activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista o las adquisiciones temporales de activos con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Sociedad. Se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste amortizado” (véase Nota 3.a.ii).
- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas. Asimismo, incluye los desembolsos exigidos a los partícipes, desde la fecha que sean exigidos por la Sociedad y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan efectivos. Se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste amortizado” (véase Nota 3.a.ii).

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Acreedores y cuentas a pagar: recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con Administraciones Públicas.
- Deudas a corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas por la Sociedad por diversos conceptos.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como “Pasivos financieros a coste amortizado”, se valoran inicialmente, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra -, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que esta se produce.

Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, sólo se dan de baja del balance cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos financieros, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones asociadas a los mismos se hayan extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

d) Periodificaciones

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.

e) Fondos reembolsables

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe “Partícipes” del balance. Incluye los importes desembolsados por los partícipes, así como los importes exigidos, recogiendo los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe “Patrimonio comprometido no exigido” de las cuentas de orden. En el epígrafe “Patrimonio total comprometido” de las cuentas de orden se incluyen los importes comprometidos (suscritos o no) por parte de los partícipes de la Sociedad. Adicionalmente, en su caso, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran en el epígrafe “Deudores” del balance.

El saldo del epígrafe “Resultados de ejercicios anteriores” del patrimonio neto del balance recoge los resultados negativos de ejercicios anteriores pendientes de compensar por parte de la Sociedad.

f) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe “Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desarrollo de la Sociedad se registran, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos financieros realizados se registra en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)”, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad en el apartado que corresponda según la naturaleza del activo (véase apartado 3.a.ii).

Cuando las distribuciones percibidas por la Sociedad de las entidades objeto de capital riesgo en las que participa, tengan su origen en desinversiones realizadas por dichas entidades participadas, y no correspondan a devolución de aportaciones, se reconocerán como ingresos en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando las distribuciones percibidas tienen su origen en el reparto de dividendos por parte de dichas entidades participadas por la Sociedad, estas se registran en el epígrafe “Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

g) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso, dada la naturaleza del vehículo, y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta “Pérdidas fiscales a compensar” de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida que exista probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. Adicionalmente, los activos por impuesto diferido proceden únicamente de la valoración de las inversiones financieras de la Sociedad. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. En cualquier caso, la Sociedad registra sus activos por impuesto diferido con el límite máximo de sus pasivos por impuesto diferido. Dadas las exenciones y deducciones a las que se encuentra acogido la Sociedad, en ningún caso sus activos fiscales o pasivos son significativos.

La Sociedad se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición, en caso de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre sociedades (véase en este punto, lo descrito al final de este apartado). Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que la Sociedad proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
2. Exención por doble imposición interna del 100% de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera, en general, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que la Sociedad de Capital Riesgo promueva o fomenta, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Con las especificidades anteriormente indicadas, la Sociedad se encuentra sujeto a tributación al tipo general del 25% del Impuesto sobre Sociedades.

Adicionalmente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades eliminó la limitación temporal para la aplicación de bases imponible negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros.

Finalmente, la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 establece, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2021 y que no hayan concluido a la entrada en vigor de dicha Ley las siguientes modificaciones en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades:

- Se suprime la exención y eliminación de la doble imposición internacional en los dividendos o participaciones en beneficios y en las rentas derivadas de la transmisión de las participaciones en el capital o en los fondos propios de una entidad cuyo valor de adquisición sea superior a 20 millones de euros, con la finalidad de ceñir la aplicación de esas medidas a las situaciones en las que existe un porcentaje de participación significativo del 5 por ciento, regulándose un régimen transitorio por un periodo de cinco años.
- Se modifica el precepto que regula la exención sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español para prever que los gastos de gestión referidos a tales participaciones no sean deducibles del beneficio imponible del contribuyente, fijándose que su cuantía sea del 5% del dividendo o renta positiva obtenida, de forma que el importe que resultará exento será del 95% de dicho dividendo o renta.

h) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias (que son tesorería, valores representativos de deuda, préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros) por su importe neto, en el epígrafe “Diferencias de cambio (netas)” de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de participaciones en otras entidades de capital-riesgo

Se contabilizan por el importe efectivamente comprometido en el epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo – Instrumentos de patrimonio” o “Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio”, según corresponda, cuando se produzca la adquisición o suscripción del valor, teniendo en cuenta lo establecido en el apartado a) anterior. Por los desembolsos pendientes no exigidos se reconocerá una cuenta correctora del activo correspondiente (“Inversiones financieras a corto plazo – Instrumentos de patrimonio” o “Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio”), hasta el momento en que dichos desembolsos sean reclamados o exigidos, en cuyo caso se reconoce un pasivo por la parte pendiente de desembolso que se registra en el epígrafe “Deudas a corto plazo” del balance.

La parte comprometida en otras entidades de capital-riesgo se registra, en su caso, por el importe efectivamente comprometido en el epígrafe “Compromisos de compra de valores – De empresas objeto de capital riesgo” o “Compromisos de compra de valores – De otras empresas” de las cuentas de orden, según cumplan o no, respectivamente, las características establecidas en el artículo 14 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado. En el caso de que existan compromisos de venta de estas participaciones, se registran por el precio de venta acordado en el epígrafe “Compromisos de venta de valores - De empresas objeto de capital riesgo” o “Compromisos de venta de valores – De otras empresas” de las cuentas de orden, según cumplan o no, respectivamente, las características establecidas en el artículo 14 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.

j) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

k) Estado de cambios en el Patrimonio Neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a. El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b. Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto de la Sociedad.
- c. Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d. El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e. El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a. Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b. Operaciones con partícipes: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de las suscripciones y reembolsos realizados durante el ejercicio.
- c. Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

l) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “Efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Sociedad considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes y, en su caso, en adquisiciones temporales de activos que sean convertibles en efectivo y que, en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuese superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor, que se encuentran registrados en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance.

m) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad Gestora de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de los Administradores de la Sociedad Gestora de la Sociedad.
- c) Activos contingentes: activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control de los Administradores de la Sociedad Gestora de la Sociedad. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. Dichas reversiones, calculadas como la diferencia positiva entre el importe constituido de la provisión y el que corresponde al cierre del ejercicio, según la mejor información disponible, o en el momento de atender la correspondiente obligación, se registra en el epígrafe “Excesos de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

n) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, este no tiene, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos.

4. Aplicación de pérdidas

La propuesta de aplicación de las pérdidas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2025 que el Consejo de Administración propondrá para su aprobación a los Accionistas, así como la aplicación de pérdidas de la Sociedad aprobada del ejercicio 2024 es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Base de aplicación:		
Pérdida neta del ejercicio	(302.021,60)	(77.460,12)
Aplicación		
Reserva legal	-	-
Reserva voluntaria	-	-
Resultado de ejercicios anteriores	(302.021,60)	(77.460,12)
	(302.021,60)	(77.460,12)

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance recoge al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo en cuentas corrientes mantenido por la Sociedad en entidades financieras, cuyo detalle se muestra a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Cuentas corrientes (en euros):		
BNP Paribas, S.A., Sucursal en España	405.372,26	32.635,64
	405.372,26	32.635,64
Cuentas corrientes (en divisas):		
BNP Paribas, S.A., Sucursal en España	851,06	962,56
	851,06	962,56
	406.223,32	33.598,20

Las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad están remuneradas a tipos de interés de mercado. No ha habido intereses devengados por estas cuentas corrientes registrados en 2025 en el epígrafe “Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias, el importe fue de 698,38 euros en el ejercicio 2024 (Véase Nota 8).

6. Inversiones financieras

Inversiones financieras a largo plazo

El detalle de las inversiones financieras a largo plazo a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Participaciones en el patrimonio de entidades objeto de capital riesgo	743.486,44	1.010.973,16
Coste	982.755,04	982.755,04
Ajustes por valoración (Plusvalías / Minusvalías) (*)	(33.895,90)	28.218,12
Correcciones valorativas por deterioro	(205.372,70)	-
Préstamos y créditos a empresas	140.000,00	140.000,00
Principal	140.000,00	140.000,00
Correcciones valorativas por deterioro	-	-
	883.486,44	1.150.973,16

(*) Incluye el efecto de la variación de los tipos de cambios en el coste de las inversiones

Instrumentos de patrimonios

La cartera de inversiones a cierre del ejercicio 2025 se corresponde de participaciones no cotizadas y presenta el siguiente detalle:

Sociedad	Moneda de la inversión	% de participación	Coste de adquisición	Valor razonable	Deterioro	Plusvalías / (Minusvalías)
Brevel Ltd.	EUR	1,00%	347.741,76	-	-	-
Treetoscope Ltd.	USD	1,53%	429.640,58	-	-	(33.895,90)
BetterJuice Ltd.	USD	n.d.	205.372,70	-	(205.372,70)	-
			982.755,04	-	(205.372,70)	(33.895,90)

La cartera de inversiones a cierre del ejercicio 2024 se corresponde de participaciones no cotizadas y presenta el siguiente detalle:

Sociedad	Moneda de la inversión	% de participación	Coste de adquisición	Valor razonable	Deterioro	Plusvalías / (Minusvalías)
Brevel Ltd.	EUR	1,01%	347.741,76	-	-	-
BetterJuice Ltd.	USD	3,03%	429.640,00	-	-	17.968,42
Treetoscope Ltd.	USD	1,02%	205.378,70	-	-	10.249,70
			982.755,04	-	-	28.218,12

De acuerdo con la definición de capital inicio, a 31 de diciembre de 2025 la totalidad de la cartera del Fondo se encuentra valorada a coste, ya sea de constitución o incluyendo sucesivos desembolsos en forma de ampliación de capital, prima de emisión o aportaciones de socios pendientes de recibir. No obstante, a 31 de diciembre de 2025 el Fondo ha registrado una minusvalía por tipo de cambio de divisa cuya contrapartida se encuentra registrada contra “Ajustes por valoración en patrimonio neto – Activos financieros disponibles para la venta” dentro del patrimonio neto del balance por importe de 33.895,90 euros (28.218,12 euros de plusvalía en el ejercicio 2024).

Asimismo, la Sociedad ha registrado un deterioro de 205.372,70 euros durante el ejercicio 2025 al considerar que el valor de dicha inversión no va a ser recuperable (ningún deterioro durante el ejercicio 2024).

Préstamos y créditos a empresas

Adicionalmente, la Sociedad tiene concedido a 31 de diciembre de 2025 y 2024 un préstamo participativo convertible por importe de 140.000,00 euros a Pack2Earth S.L. Dicho préstamo devengará un interés variable equivalente al 1% sobre los beneficios anuales de la sociedad, después de impuestos, que figuren en las cuentas anuales aprobadas por la Sociedad, sólo si dicho resultado después de impuestos es positivo.

Dicho interés se devengará anualmente a favor del fondo dentro de los 30 días siguientes a la aprobación de las cuentas anuales por la Junta General Ordinaria de la Sociedad.

Los intereses netos devengados serán pagaderos a favor del fondo en la fecha de vencimiento o en la fecha de capitalización del préstamo.

Coeficientes de inversión y diversificación

Según el artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, como mínimo el 60% del activo computable de la Sociedad (entendido como el importe del patrimonio neto, más, en su caso, los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo) se deberá

mantener en acciones y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal; préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios; otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30% del total del activo computable; facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la ECR ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos de las letras anteriores, hasta el 20 por ciento del total del activo computable; y acciones y participaciones de entidades de capital riesgo. A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no alcanzaba el mencionado coeficiente, si bien, de acuerdo al artículo 17 de dicha ley, la Sociedad se encuentra dentro del plazo de dispensa de tres años contados a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no cumple con el coeficiente de inversión, y ha pasado el plazo de los tres primeros años permitidos de incumplimiento. La Sociedad se encuentra analizando distintas inversiones potenciales con el objetivo, entre otros, de construir una cartera diversificada que le permitirá cumplir con los coeficientes de inversión y diversificación.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad cumplía con el coeficiente de diversificación y con el coeficiente de inversión en empresas de la actividad.

Según el artículo 14 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, la Sociedad podrá invertir hasta el 100% de su activo computable sin incumplir el coeficiente obligatorio de inversión en otras entidades de capital riesgo constituidas conforme a esta Ley y en entidades extranjeras similares que reúnan las características del apartado 14.2 de dicha ley. En cualquier caso, la Sociedad deberá cumplir con los coeficientes de diversificación de la inversión del artículo 16 siguiente.

Según el artículo 16.1 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, la Sociedad no podrá invertir más del 25% de su activo invertible en una misma empresa, en el momento de la inversión, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. Se entenderá como activo invertible el patrimonio comprometido más el endeudamiento recibido y menos las comisiones, cargas y gastos máximos indicados en el folleto. El patrimonio comprometido será el correspondiente a la fecha de la inversión. A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad cumple con el coeficiente de diversificación.

7. Patrimonio Neto

Capital

Las Acciones confieren a sus titulares la condición de Accionistas y les atribuye un derecho de propiedad sobre el patrimonio de la Sociedad.

La distribución de los resultados de la Sociedad se hará de conformidad con las reglas de prelación de las distribuciones descritas en la cláusula 6.2 del Reglamento de gestión de la Sociedad.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se desglosan los movimientos que se han producido durante el ejercicio en el capital de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2025 el número de acciones, el patrimonio comprometido y el patrimonio al cierre del ejercicio son los siguientes:

Clase de Participaciones	Valor nominal de las acciones	2025		
		Número de participaciones	Patrimonio al cierre del ejercicio (Euros)	Patrimonio comprometido al cierre del ejercicio (Euros)
A	1,0	862.099	862.099,00	2.831.200,00
C	0,10	1.000	100,00	100,00
Total		863.099	862.199,00	2.831.300,00

Al 31 de diciembre de 2024 el número de acciones, el patrimonio comprometido y el patrimonio al cierre del ejercicio eran los siguientes:

Clase de Participaciones	Valor nominal de las acciones	2024		
		Número de participaciones	Patrimonio al cierre del ejercicio (Euros)	Patrimonio comprometido al cierre del ejercicio (Euros)
A	1,00	862.099	862.099	2.831.200,00
C	0,10	1.000	100,00	100,00
Total		863.099	862.199,00	2.831.300,00

En caso de reembolso de acciones este será general para todos los Accionistas, aplicando para su determinación el mismo porcentaje sobre las Participaciones de la Sociedad de las que cada uno sea titular.

El importe correspondiente al patrimonio total comprometido se registra en el epígrafe “Otras cuentas de orden – Patrimonio total comprometido” de las cuentas de orden. A lo largo de la vida de la Sociedad, la Sociedad Gestora irá requiriendo a los partícipes para que procedan a la aportación de sus Compromisos de Inversión mediante la suscripción, en una o varias veces, de nuevas participaciones, que serán íntegramente desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tiene 3 accionistas (3 a 31 de diciembre de 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 los partícipes de la Sociedad que poseían un porcentaje de participación significativa superior al 20% del patrimonio de la Sociedad son los siguientes:

	2025		
	Número de participaciones suscritas	Porcentaje de participación	Clase
TUSCASA S.L.	253.099	29,36%	A
Inversiones Orbaneja SL	609.000	70,63%	A
Total		99,99%	

Al 31 de diciembre de 2024 los partícipes de la Sociedad que poseían un porcentaje de participación significativa superior al 20% del patrimonio de la Sociedad son los siguientes:

	2024		
	Número de participaciones suscritas	Porcentaje de participación	Clase
TUSCASA S.L.	253.099	29,36%	A
Inversiones Orbaneja SL	609.000	70,63%	A
Total		99,99%	

Prima de emisión

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad tiene desembolsada una prima de emisión de sus accionistas por importe de 369.471,70 euros.

Otras aportaciones de socios

Asimismo, durante el ejercicio 2025 se han realizado llamadas de capital por importe de 467.148,00 euros (ningún importe en 2024) que a fecha de formulación de las cuentas anuales se encuentran pendientes de registrar como ampliaciones de capital.

8. Otros resultados de explotación y otros gastos de explotación

Ingresos financieros

En el epígrafe “Ingresos financieros – Otros ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2025 y 2024 de registra, por importe de 0,00 y 698,38 euros, respectivamente, los ingresos devengados por la remuneración de las cuentas corrientes que la Sociedad poseía al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Nota 5).

Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas

La composición del saldo del epígrafe “Otros resultados de explotación - Comisiones satisfechas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se indica a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Comisión de gestión- Comisión de gestión fija	63.702,00	53.102,33
	63.702,00	53.102,33
Otras comisiones y gastos		
Comisión de depósito	5.835,17	2.630,28
Comisión de estructuración	-	12.500,00
Comisión de suscripción		-
	5.835,17	15.130,28
	69.537,17	68.232,61

Comisión de gestión:

Según se indica en la Nota 1, la gestión y representación de la Sociedad están encomendadas a Beka Asset Management S.G.I.I.C., S.A. (véase Nota 1). Por este servicio la Sociedad paga una comisión, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Folleto inscrito en la CNMV. La comisión de gestión se calcula diariamente y se abona por semestres anticipados.

Comisión de depósito:

La entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 1) percibe una comisión como contraprestación por su servicio de depositaria, que se calcula y devenga diariamente y se abona por semestres anticipados, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Folleto inscrito en la CNMV.

El Depositario percibirá una comisión de depósito de la Sociedad como contraprestación por su servicio de depositario (en adelante, “Comisión de Depositaria”) que se calculará en base al patrimonio neto de la Sociedad, conforme al siguiente escalado acumulativo (aplicable por tramos):

- Hasta 50.000.000 euros: 0,06%;

- De 50.000.000 a 100.000.000 euros: 0,05%;
- Más de 100.000.000 euros: 0,04%;

Comisión de suscripción:

La Sociedad devenga a favor de la Sociedad Gestora y que es asumida por los partícipes una comisión de suscripción para determinadas clases de participaciones conforme a lo establecido en el Folleto de la Sociedad y que se registra, si es el caso, en el epígrafe "Otros resultados de explotación - Comisiones satisfechas - Otras comisiones y gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dado que la Sociedad se encontraba en un periodo de comercialización, se ha condonado la comisión de suscripción a los primeros accionistas.

Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Servicios Exteriores	31.536,76	8.784,83
<i>De los que servicios prestados por la sociedad gestora</i>		
Resto	31.536,76	8.784,83
Tributos	2.079,96	1.040,00
	33.616,72	9.824,83

Asimismo, dentro del saldo de la cuenta "Servicios Exteriores" del detalle anterior se incluyen también la provisión de los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2025 de la Sociedad, por importe de 6 miles de euros más IVA (5 miles de euros en 2024). Durante 2025, la Sociedad no ha devengado otros honorarios, adicionales a los de auditoría y notarios

Por otro lado, dentro del saldo de la cuenta "Tributos" se incluye el gasto de inscripción en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Los importes pendientes de pago por dichos conceptos al 31 diciembre de 2025 y 2024 se incluyen, en su caso, en el saldo del epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo del balance por importes de 9.569,42 y 9.019,61 euros, respectivamente.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Euros	
	2025	2024
Período medio de pago a proveedores	4,56	70
Ratio de operaciones pagadas	99%	81%
Ratio de operaciones pendientes de pago	1%	19%

	Euros	
	2025	2024
Total pagos realizados	91.248,90	7.099
Total pagos pendientes	1.307,60	1.686

	2025	2024
Volumen monetario (euros)	55.502,58	5.355,33
<i>Porcentaje sobre el total de pagos realizados</i>	61%	75%
Número de facturas	9	8
<i>Porcentaje sobre el total de facturas</i>	75%	67%

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas “Acreedores y cuentas a pagar” del pasivo corriente del balance de situación adjunto.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la sociedad en el ejercicio 2025 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días por defecto, y de un máximo de 60 días si se alcanzan condiciones particulares con los proveedores.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de acreedores comerciales recoge principalmente la provisión de gastos de depositaría, auditoría y tasas de CNMV, no habiendo recibido a cierre del ejercicio facturas por estos conceptos.

Transacciones y saldos con empresas del grupo y partes vinculadas.

La Sociedad considera como parte vinculada las operaciones con la Sociedad Gestora, que en concreto se corresponden en la comisión de gestión, que se detalla en esta nota.

Los Administradores de la Sociedad no han percibido remuneraciones de la Sociedad ni tienen concedidos anticipos o créditos, y no se han asumido obligaciones por cuenta de éstos a título de garantía. Asimismo, la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a los antiguos o actuales Administradores de la entidad. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no tiene Alta Dirección.

Los Administradores de la Sociedad no han realizado operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a ellos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 2200 del TRLSC.

9. Situación fiscal

i. Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Beneficios correspondiente al ejercicio 2025:

	Euros		
	2025		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados a patrimonio	Total
Resultado contable antes de impuestos	(302.021,60)	-	(302.021,60)
Diferencias permanentes-	-	-	-
<i>Deterioros de inversiones financieras</i>	205.372,70	-	205.372,70
<i>Régimen de atribución de rentas de entidades no residentes (*)</i>	-	-	-
<i>Exención por beneficios obtenidos en las desinversiones</i>	-	-	-
<i>Otros</i>	-	-	-
Diferencias temporales	-	-	-
Base imponible fiscal	(96.648,90)	-	(96.648,90)

(*) Se corresponde con la mejor estimación a fecha de formulación de estas cuentas anuales de las rentas de entidades no residentes en régimen de atribución de rentas que se prevén atribuir en la presentación del Impuesto de Sociedades de la Sociedad del ejercicio 2025. Los Administradores estiman que cualquier variación en este importe no sería significativa para estas cuentas anuales.

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Beneficios correspondiente al ejercicio 2024:

	Euros		
	2024		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados a patrimonio	Total
Resultado contable antes de impuestos	(77.460,12)	-	(77.460,12)
Diferencias permanentes-	-	-	-
<i>Deterioros de inversiones financieras</i>	-	-	-
<i>Régimen de atribución de rentas de entidades no residentes (*)</i>	-	-	-
<i>Exención por beneficios obtenidos en las desinversiones</i>	-	-	-
<i>Otros</i>	-	-	-
Diferencias temporales	-	-	-
Base imponible fiscal	(77.460,12)	-	(77.460,12)

(*) Se corresponde con la mejor estimación a fecha de formulación de estas cuentas anuales de las rentas de entidades no residentes en régimen de atribución de rentas que se prevén atribuir en la presentación del Impuesto de Sociedades de la Sociedad del ejercicio 2024. Los Administradores estiman que cualquier variación en este importe no sería significativa para estas cuentas anuales.

ii. Conciliación entre la base imponible el resultado contable y el gasto por impuesto sobre beneficios

La conciliación entre la base imponible y el gasto por Impuesto sobre Beneficios correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 son los siguientes:

	Euros	
	2025	2024
Base imponible	(96.648,90)	(77.460,12)
Comparación de bases imponibles negativas	-	-
Cuota al 25%	-	-
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-

La cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2025 y 2024 no incluye gasto alguno en concepto de impuesto sobre beneficios al no ser positiva la base imponible fiscal de dicho ejercicio.

iii. Pérdidas fiscales a compensar

La Sociedad dispone, al 31 de diciembre de 2025, de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros (ya considerando las que se estima que van a acreditarse en la declaración del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2025):

Año de Origen	Euros
2023	6.339,50
2024	77.460,12
2025	96.648,90
Total	180.448,52

iv. Activos y pasivos por impuesto diferido registrados

Al 31 de diciembre de 2025 el epígrafe “Pasivos por impuesto diferido” del pasivo del balance incluye los impuestos sobre beneficios diferidos con origen en las plusvalías generadas por las inversiones financieras (véase Nota 6). Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se han registrado activos diferidos con origen en las minusvalías generadas por las inversiones financieras, por considerar los Administradores que conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros no se cumplen los criterios de probabilidad para su reconocimiento.

10. Gestión del riesgo y gestión de capital

Invertir en la Sociedad (y, en general, en cualquier entidad de capital riesgo) implica la asunción tanto de los riesgos inherentes a la actividad de capital riesgo, como de los riesgos asociados a los negocios subyacentes en los que el mismo invierte.

Se resumen, brevemente, los principales riesgos asociados a la actividad de la Sociedad, para más información consultar en el Folleto Informativo TFL FOODTECH FUND I. F.C.R.E., S.A., con N.º Registro Oficial 135 en la CNMV, el Anexo I (Factores de Riesgo) y el Anexo III (Información relativa a la sostenibilidad).

Riesgo de Liquidez

No existe un mercado líquido para las participaciones de la Sociedad. Los Participes en la Sociedad deben tener la capacidad financiera y la voluntad de asumir y aceptar los riesgos y falta de liquidez asociados con la inversión en la Sociedad.

Riesgo de gestión

De conformidad con lo previsto en el Reglamento, las decisiones de inversión y desinversión de la Sociedad serán adoptadas por la Sociedad Gestora en el Comité de Inversiones. Por lo tanto, los Inversores no tomarán decisiones con respecto a la gestión, realización o venta de cualquier inversión, y no tendrán oportunidad de controlar o influir en la gestión o en las operaciones de la Sociedad.

Riesgo regulatorio

El marco regulatorio y fiscal de la Sociedad y de las Entidades Participadas por la Sociedad, así como su interpretación, pueden cambiar durante la vida del mismo, pudiendo tener dichos cambios un efecto no deseado sobre el rendimiento de la Sociedad o el de sus Inversores.

Riesgo de crédito

Vinculado a la posibilidad de que llegadas las fechas de vencimiento de cualesquiera derechos de cobro de la Sociedad estos no sean atendidos, dando lugar a la consecuente pérdida para la Sociedad.

Riesgo de Sostenibilidad

La Sociedad aplica su política de integración de riesgos ASG a todas las inversiones realizadas. De esta manera garantiza que se tienen en cuenta una serie de parámetros vinculados a: (i) políticas de gobernanza, (ii) políticas sociales; y (iii) políticas medioambientales. Para más información consultar el Anexo II (Información relativa a la Sostenibilidad).

11. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo adicional no descrito en esta nota o en las notas anteriores.

TFTL Foodtech Fund I, FCRE, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

Evolución de negocios, situación de la Sociedad y evolución previsible

TFTL Foodtech Fund I FCRE, S.A. es un Fondo de Capital Riesgo Europeo Sociedad Anónima destinado a generar valor para sus Accionistas mediante la toma de participación en compañías participadas del sector agrifoodtech en las primeras fases de desarrollo ("early stage") y fase de expansión (capital desarrollo), siendo la primera entrada, preferentemente, en fases pre-seed, seed y Serie A de sociedades que desarrollen negocios que, basados o apoyados en nuevas tecnologías, operen preferentemente y, entre otros, en España y otras jurisdicciones de la Unión Europea y países OCDE. La Sociedad realiza inversiones principalmente en empresas del sector agroalimentario y empresas proveedoras de tecnología y servicios asociadas a este sector.

La Sociedad co-invierte con TheFoodTechLab Climate I FCRE, con quien comparte estrategia, sociedad gestora y objetivo de construir una cartera de inversión similar, ajustada a la estructura y compromisos de cada vehículo.

La Sociedad fue inscrita en la CNMV el 22 de diciembre de 2023 e inició su proceso de comercialización y de inversión. Durante el ejercicio 2025, TFTL Foodtech Fund I FCRE, S.A. ha seguido avanzando en la implementación de su tesis de inversión, tanto mediante el seguimiento de las compañías existentes en cartera como a través de su participación en la estrategia de coinversión con TheFoodTechLab Climate I FCRE.

A cierre del ejercicio 2025, la Sociedad mantenía un patrimonio total comprometido de 2.831.300 euros. Durante el ejercicio, los inversores realizaron desembolsos adicionales, alcanzando un importe total desembolsado de 1.698.819 euros. A 31 de diciembre de 2025, el NAV de la Sociedad ascendía a 1.557.196 euros, con un múltiplo neto sobre el capital invertido de 0,92x. La Sociedad no realizó distribuciones a inversores durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad mantuvo una cartera directa compuesta principalmente por **Brevel, Pack2Earth, Treetoscope y Better Juice**, en línea con la estrategia de coinversión con TheFoodTechLab Climate I FCRE. Estas inversiones reflejan la exposición de la Sociedad a sectores clave dentro del ecosistema agrifoodtech, incluyendo proteínas alternativas, salud y nutrición, agricultura de precisión y economía circular.

Asimismo, dentro de la estrategia conjunta de coinversión y seguimiento del portfolio, durante 2025 se ejecutaron nuevas inversiones en **Gavan Technologies** y **BlueRedGold** a través de TheFoodTechLab Climate I FCRE. Gavan Technologies es una compañía israelí que desarrolla soluciones alternativas de grasas para la industria alimentaria mediante una plataforma propia de extracción de proteínas vegetales. BlueRedGold es una compañía sueca que ha desarrollado un sistema de cultivo interior de azafrán mediante agricultura vertical y ambientes controlados durante todo el año.

Durante el ejercicio 2025, **Brevel** continuó avanzando en el desarrollo de su tecnología de producción de proteínas y fracciones funcionales a partir de microalgas mediante cultivo mixotrófico. La compañía ajustó su plan de negocio para priorizar líneas con capacidad de generar ingresos en el corto plazo, incluyendo la comercialización de biomasa y servicios de plataforma biotecnológica para el escalado de procesos. Asimismo, inició el levantamiento de una ronda Serie A con el objetivo de reforzar su posición financiera y financiar la siguiente fase de desarrollo.

Treetoscope siguió desarrollando su plataforma de riego de precisión, basada en la medición directa del uso de agua por parte de las plantas. Aunque el crecimiento comercial se situó por debajo de los objetivos inicialmente previstos, la compañía mostró avances en la expansión con clientes existentes y en el incremento del ingreso medio por cliente. Adicionalmente, reforzó su posición financiera mediante financiación no dilutiva y medidas de contención de costes.

Pack2Earth continuó avanzando en el desarrollo de soluciones de envases biodegradables y compostables. Durante el ejercicio, la compañía redefinió su estrategia comercial hacia una doble vía: generación de ingresos a corto plazo mediante aplicaciones premium y no alimentarias, y generación de ingresos a medio plazo mediante proyectos de co-desarrollo financiados parcialmente por clientes. La compañía cerró un acuerdo estratégico con un cliente agrícola español y mantuvo un pipeline activo con clientes industriales y de consumo.

Better Juice atravesó una situación financiera compleja tras no concretarse la ronda estratégica inicialmente prevista. Ante esta situación, la compañía suscribió un memorándum de entendimiento para la venta de la totalidad de sus activos a un grupo industrial. Dado que el precio acordado se encuentra significativamente por debajo del importe total invertido, la Sociedad ha procedido a ajustar su valoración a cero.

En relación con el resto de compañías que forman parte del portfolio conjunto de la estrategia, **Maolac** reforzó su tracción comercial en el mercado de ingredientes biofuncionales derivados del calostro bovino y avanzó en el levantamiento de una ronda Serie A. **Ama** continuó avanzando en la consolidación de su plataforma de fermentación natural aplicada a bebidas No/Low Alcohol. **Gavan**, nueva inversión ejecutada durante 2025, completó la puesta en marcha de su planta en Chipre, con una capacidad productiva aproximada de 200 toneladas anuales. **BlueRedGold**, también incorporada durante 2025, avanzó en la estabilización de su sistema automatizado de cultivo vertical de azafrán y en la validación de su capacidad productiva.

La valoración de las inversiones del Fondo se realiza conforme a las International Private Equity and Venture Capital Valuation Guidelines (IPEV), aplicadas de manera consistente con las prácticas del sector y la normativa aplicable a vehículos regulados por la CNMV. Con carácter general, las inversiones con una antigüedad inferior a tres años se mantienen al coste de adquisición, salvo que se produzcan eventos objetivos que requieran una actualización de la valoración, incluyendo cambios significativos en el desempeño operativo, rondas financiadas por terceros, transacciones comparables, deterioros u otros indicadores relevantes.

Durante el ejercicio, el equipo gestor y el equipo asesor continuaron desarrollando labores de originación, análisis y seguimiento de oportunidades de inversión. El dealflow analizado se mantuvo centrado en las verticales estratégicas del Fondo: ag-tech, salud y nutrición, proteínas alternativas y economía circular, con especial foco en Israel, España, Reino Unido, Unión Europea y otras geografías relevantes.

La evolución previsible del Fondo estará condicionada por el entorno de financiación del venture capital, la capacidad de las compañías participadas para alcanzar hitos comerciales y operativos relevantes, y la evolución de los mercados de capitales. En este contexto, el Fondo continuará priorizando la gestión activa de la cartera, el seguimiento cercano de las compañías participadas, la disciplina en nuevas inversiones y la preservación de caja en las compañías con mayor potencial de creación de valor.

El Fondo no ha realizado actividades en materia de investigación y desarrollo, ni ha adquirido participaciones propias durante el ejercicio. Asimismo, no se han producido hechos relevantes en materia medioambiental, laboral o de personal propios del Fondo, sin perjuicio de la integración de criterios ASG en el análisis y seguimiento de las inversiones conforme a la política aplicable.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

El uso de instrumentos financieros por el Fondo se limita a la inversión en sociedades no cotizadas de acuerdo con lo establecido en su reglamento de gestión y en la normativa vigente. Asimismo, el Fondo ajusta los objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez, sostenibilidad y tipo de cambio a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente y por el reglamento del Fondo.

Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido hechos posteriores de relevancia que no hayan sido descritos en este informe o en las notas de la memoria.

Investigación y desarrollo

Nada que reseñar dado el objeto social del Fondo.

Medio ambiente

El Fondo no realiza inversiones significativas con incidencia en el medio ambiente, ni se conocen litigios que afecten al Fondo por temas medioambientales.

Adquisición de acciones propias

Nada que reseñar dada la naturaleza jurídica del Fondo.

Situación general del mercado

Durante 2025, el sector agrifoodtech continuó atravesando una fase de maduración y consolidación. La inversión global se mantuvo en niveles más contenidos que los máximos del ciclo anterior, en un entorno caracterizado por un mayor coste del capital, mayor selectividad por parte de los inversores y dificultad para cerrar nuevas rondas de financiación. Este contexto ha afectado especialmente a compañías sin tracción comercial suficiente, dando lugar a procesos de ajuste de valoraciones, reducción de costes y optimización del burn rate. No obstante, este entorno también favorece a compañías con tecnología probada, propuestas de valor claras y capacidad de alcanzar hitos comerciales u operativos relevantes.

TFTL Foodtech I, F.C.R.E., S.A.

Las presentes Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2025, que incluyen el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria y el Informe de Gestión y firmadas por los Sres. consejeros que figuran a continuación, en la presente página.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, dicho Informe de Gestión y las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2025 son formuladas y firmadas por los Sres. consejeros que figuran a continuación, en la presente página:

En Madrid, a 31 de marzo de 2026

D. Diego Torres Sánchez
Administrador Único